

Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-11031-19-1046-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1046

Crterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	12,484.0
Muestra Auditada	12,484.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 12,484.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, no proporcionó los registros contables y presupuestales ni la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización, financiados con los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024, por un total reportado de 12,484.0 miles de pesos.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

	Fuente de Financiamiento	Núm. de contrato	Concepto	Monto reportado
1	FAISMUN	OBRA PUBLICA- SFR/2024-040	Rehabilitación de red de agua potable en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en la Localidad el Nacimiento, segunda etapa (Red de Distribución).	6,094.6
			Total FAISMUN	6,094.6
2	FORTAMUN	SFR/JCO/1021/2024	Automóviles y camiones.	961.8
3	FORTAMUN	SRF/JCO/996/2024	Otros equipos p/rastro.	3,233.3
			Total FORTAMUN	4,195.1
4	PFM	INFRAESTRUCTURA- SFR/2024-034	Rehabilitación de calle con concreto en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en la Localidad San Francisco del Rincón, Colonia del Valle, calle Blvd. María de la Luz Bravo (tramo entre calle Tenochtitlán y Cuauhtémoc).	579.0
5	PFM	OBRA PUBLICA- SFR/2024-040	Rehabilitación de red de agua potable en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en la Localidad el Nacimiento, segunda etapa (Red de Distribución).	1,615.3
			Total PFM	2,194.3
			Total universo seleccionado	12,484.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por el municipio en respuesta al oficio de solicitud de información preliminar.

El municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los registros contables y presupuestales, así como la documentación comprobatoria y justificativa consistente en las pólizas, los auxiliares contables, el catálogo de cuentas y el catálogo por fuente de financiamiento, de las erogaciones financiadas con los recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 6,094,582.45 pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 4,195,093.54 pesos y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por 2,194,318.75 pesos, para un total comprobado por 12,483,994.74 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de 2 expedientes de adquisiciones seleccionados para su fiscalización, contabilizados con cargo al FORTAMUN 2024 por 4,195.1 miles de pesos, con los contratos número SRF/JCO/996/2024 y SFR/JCO/1021/2024, se verificó que ambos contratos se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública (LP) y contaron con la información del proceso de adjudicación y con la documentación contractual como es la suficiencia presupuestal, las convocatorias, las actas de presentación de proposiciones, los dictámenes técnicos y económicos, las actas de fallo, las actas constitutivas de las empresas concursantes y contratadas, las propuestas económicas del ganador, los contratos, las constancias del padrón y la opinión de cumplimiento positiva.

Resultado núm. 3

Con la revisión de 2 expedientes de adquisiciones seleccionado para su fiscalización, contabilizados con cargo al FORTAMUN por 4,195.1 miles de pesos, con contratos número SRF/JCO/996/2024 y SFR/JCO/1021/2024 relacionados con la adquisición de automóviles, camiones y otros equipos para rastreo, se observó que en el expediente del contrato con número SRF/JCO/996/2024 relacionado con la adquisición de otros equipos para rastreo por 3,233.3 miles de pesos, no se proporcionó el reporte fotográfico que contenga el número de inventario de los equipos para verificar que se correspondan con los adquiridos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

2024-D-11031-19-1046-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,233,265.54 pesos (tres millones doscientos treinta y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos 54/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no proporcionar en el expediente del contrato con número SRF/JCO/996/2024 relacionado con la adquisición de otros equipos para rastreo, financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, el reporte fotográfico que contenga el número de inventario de los equipos para verificar que se correspondan con los adquiridos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Obra pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, con contrato número OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040, registrado con cargo al FAISMUN por 6,094.6 miles de pesos y a las PFM por 1,615.3 miles de pesos, y contrato número INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034 registrado con cargo a las PFM por 579.0 miles de pesos, para un total por 8,288.9 miles de pesos, se verificó que ambos contratos se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa y que ambos contaron con la información del proceso de adjudicación y con la documentación contractual, como es la suficiencia presupuestal, la convocatoria, las invitaciones, el dictamen de excepción a la LP, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, las actas constitutivas de las empresas concursantes y de las contratadas, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la opinión de cumplimiento positiva, los contratos, las garantías de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos, y los convenios modificatorios de los contratos.

Resultado núm. 5

Con la revisión de un expediente técnico unitario de obra pública seleccionado para su fiscalización, con contrato número OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040 denominado "Rehabilitación de red de agua potable en el municipio de San Francisco del Rincón; Gto.; en la Localidad El Nacimiento; segunda etapa (red de distribución)", registrado con cargo al FAISMUN por 6,094.6 miles de pesos, se comprobó que el concepto del gasto está relacionado con el rubro de agua potable, y que está comprendido dentro de los rubros previstos por la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo, y que también se benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 6

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, con contrato número OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040 denominado "Rehabilitación de red de agua potable en el municipio de San Francisco del Rincón; Gto.; en la Localidad El Nacimiento; segunda etapa (red de distribución)", registrado con cargo al FAISMUN por 6,094.6 miles de pesos y a las PFM por 1,615.3 miles de pesos, y contrato número INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034 denominado "Rehabilitación de calle con concreto en el municipio de San Francisco del Rincón; Gto; en la Localidad San Francisco del Rincón; Colonia Colonial Del Valle; calle Blvd. Maria de la Luz Bravo (tramo entre calle Tenochtitlan y Cuauhtémoc)." registrado con cargo a las PFM por 579.0 miles de pesos, para un total por 8,288.9 miles de pesos, se verificó que ambos se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa y contaron con la información del proceso de adjudicación y con la documentación contractual como son las estimaciones, las bitácoras, las pruebas de

laboratorio, los reportes fotográficos, las facturas, las pólizas de egresos, las transferencias bancarias, los contratos de las cuentas bancarias pagadoras y los documentación de cierre de los contratos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 3,233,265.54 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 12,484.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la falta de la documentación comprobatoria y

justificativa como es el reporte fotográfico que contenga el número de inventario de los equipos para verificar que corresponda a los adquiridos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,233.3 miles de pesos, que representó el 25.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, no realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número TM/CONT/003/2026 de fecha 05 de enero de 2026, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 3, se considera como no atendido.



San Francisco del Rincón, Gto. A 05 de enero del 2026
 Oficio No: **TM/CONT/003/2026**
Asunto: Atención a Observaciones preliminares Auditoría 1046.



MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E:

ATN. MTRA. JOANNA EDIRESEL GAMBOA SILVEIRA
DIRECTORA DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D3"

Por medio del presente me es grato saludarle y en atención al acta Núm. **2024-1046-ARPRFOP-002**, a través del cual se presentaron los resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones), que derivaron de la **Auditoría 1046** practicada al Municipio, y con la finalidad de que se den por **atendidas** dichas observaciones, al respecto me permito enviarle de la siguiente información **certificada**, no sin antes hacer **las aclaraciones pertinentes** respecto a los **montos reales pagados** con cada uno de los fondos revisados, como se muestra a continuación.

Montos de acuerdo a la revisión practicada a recursos FORTAMUN 2024

ADQUISICIONES						
No.	FONDO	NUM. CONTRATO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATADO (pesos)	MONTO REPORTADO PAGADO CON EL FONDO (pesos)
1	FORTAMUN	SFR/JCO/996/2024	LP	Otros equipos p/rastró	5,942,341.28	5,942,341.28
2	FORTAMUN	SFR/JCO/1021/2024	LP	Automóviles y camiones	4,910,000.00	1,974,086.00
TOTAL FORTAMUN						7,916,427.28

Montos reales pagados con FORTAMUN 2024

ADQUISICIONES						
No.	FONDO	NUM. CONTRATO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATADO (pesos)	MONTO REPORTADO PAGADO CON EL FONDO (pesos)
1	FORTAMUN	SFR/JCO/996/2024	LP	Otros equipos p/rastró	5,942,341.28	3,233,265.54
2	FORTAMUN	SFR/JCO/1021/2024	LP	Automóviles y camiones	4,910,000.00	961,828.00
TOTAL FORTAMUN						4,195,093.54



Palacio Municipal s/n
 Zona Centro. C.P. 36300
 Tel: 01 (476) 74-4-78-00
 www.sanfrancisco.gob.mx





Montos de acuerdo a la revisión practicada a recursos de Participaciones Federales a Municipios y FAISMUN 2024

OBRA PÚBLICA						
No.	FONDO	NUM. CONTRATO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATADO (pesos)	MONTO REPORTADO PAGADO CON EL FONDO (pesos)
1	PFM	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	LP	Rehabilitación de red de agua potable en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en la localidad El Nacimiento, segunda etapa (red de distribución)	7,709,931.56	5,396,952.10
2	PFM	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	LP	Rehabilitación de calle con concreto en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en la localidad San Francisco del Rincón, colonia Colonial del Valle, calle Blvd. María de la Luz Bravo (tramo entre calle Tenochtitlán y Cuauhtémoc)	9,573,309.65	4,679,984.13
SUBTOTAL PARTICIPACIONES						10,076,936.23
3	FAISMUN	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	LP	Rehabilitación de red de agua potable en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en la localidad El Nacimiento, segunda etapa (red de distribución)	7,709,931.56	6,094,582.45
SUBTOTAL FAISMUN						6,094,582.45
TOTAL (PFM + FAISMUN)						16,171,518.68

Montos reales pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios y FAISMUN 2024

OBRA PÚBLICA						
No.	FONDO	NUM. CONTRATO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATADO (pesos)	MONTO REPORTADO PAGADO CON EL FONDO (pesos)
1	PFM	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	LP	Rehabilitación de red de agua potable en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en la localidad El Nacimiento, segunda etapa (red de distribución)	7,709,931.56	1,615,349.10
2	PFM	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	LP	Rehabilitación de calle con concreto en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en la localidad San Francisco del Rincón, colonia Colonial del Valle, calle Blvd. María de la Luz Bravo (tramo entre calle Tenochtitlán y Cuauhtémoc)	9,573,309.65	578,969.65
SUBTOTAL PARTICIPACIONES						2,194,318.75
3	FAISMUN	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	LP	Rehabilitación de red de agua potable en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en la localidad El Nacimiento, segunda etapa (red de distribución)	7,709,931.56	6,094,582.45
SUBTOTAL FAISMUN						6,094,582.45
TOTAL (PFM + FAISMUN)						8,288,901.20

Dichos montos los puede verificar en los contratos revisados, así como en las pólizas que se describen en el punto siguiente, en las cuales también se incluyen, las pólizas de los recursos pagados con recursos estatales.



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx



Núm. De Resultado: 1

Procedimiento Núm.: 1.1 Registro e Información financiera de las operaciones

Se hace entrega de las Pólizas contables y presupuestales, así como documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al FAISMUN, FORTAMUN y Participaciones Federales a Municipios (PFM), como se describen a continuación:

FONDO	No. De Contrato/póliza	Documento Origen			Documento de Compensación		
		Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe
FAISMUN	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	1900000266	12/02/2025	1,138,159.36	3000000223	19/02/2025	1,138,159.36
FAISMUN	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	1900000807	07/03/2025	925,604.01	3000000659	10/03/2025	925,604.01
FAISMUN	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	1900001435	26/03/2025	1,406,080.47	3000001259	31/03/2025	1,406,080.47
FAISMUN	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	1900001443	27/03/2025	209,116.31	3000001259	31/03/2025	209,116.31
FAISMUN	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	1900001449	26/03/2025	102,642.84	3000001259	31/03/2025	102,642.84
FAISMUN	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	1700000280	29/10/2024	2,312,979.46	3000006788	11/11/2024	2,312,979.46
PFM	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	1900001440	26/03/2025	1,146,398.42	3000001560	03/04/2025	1,146,398.42
PFM	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	1900001445	27/03/2025	88,225.16	3000001559	03/04/2025	88,225.16
PFM	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	1900001453	26/03/2025	241,587.72	3000001558	03/04/2025	241,587.72
PFM	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	1900001618	01/04/2025	139,137.80	3000001571	10/04/2025	139,137.80
FORTAMUN	SFR/JCO/1021/2024	1900006505	01/09/2024	480,914.00	3000006362	03/10/2024	480,914.00
FORTAMUN	SFR/JCO/1021/2024	1900006520	01/09/2024	480,914.00	3000006362	03/10/2024	480,914.00
ESTATAL	SFR/JCO/1021/2024	1900006501	01/09/2024	1,974,086.00	3000006358	03/10/2024	1,974,086.00
ESTATAL	SFR/JCO/1021/2024	1900006512	01/09/2024	1,974,086.00	3000006358	03/10/2024	1,974,086.00
FORTAMUN	SFR/JCO/996/2024	1900006045	02/09/2024	3,233,265.54	3000006037	03/10/2024	3,233,265.54
ESTATAL	SFR/JCO/996/2024	1900006039	02/09/2024	2,709,075.74	3000006041	03/10/2024	2,709,075.74
PFM	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	1900001071	12/03/2025	254,390.88	3000001170	21/03/2025	254,390.88
PFM	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	1900001696	04/04/2025	142,014.94	3000001569	10/04/2025	142,014.94
PFM	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	1900001752	08/04/2025	182,563.83	3000001561	11/04/2025	182,563.83
ESTATAL	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	1900000299	13/02/2025	2,078,309.90	3000000211	19/02/2025	2,078,309.90
ESTATAL	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	1900000540	21/02/2025	191,543.04	3000000649	03/03/2025	191,543.04
ESTATAL	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	1900000682	26/02/2025	1,858,822.13	3000000649	03/03/2025	1,858,822.13
ESTATAL	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	1900001066	12/03/2025	57,743.56	3000000864	18/03/2025	57,743.56
ESTATAL	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	1900001068	12/03/2025	239,174.62	3000000864	18/03/2025	239,174.62
ESTATAL	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	1900008260	16/12/2024	1,696,753.86	3000007594	19/12/2024	1,696,753.86
ESTATAL	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	1700000273	15/10/2024	2,871,992.89	3000006907	21/11/2024	2,871,992.89



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx



**Núm. De Resultado: 2****Procedimiento Núm.: 2.1 y 2.2 Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.**

Se envían los expedientes técnicos, con la documentación solicitada en el anexo 1 y 1.1 del oficio de la orden de auditoría Núm. AEGF/5396/2025, de las adquisiciones pagadas con recurso de FORTAMUN siguientes, con la documentación que se **enlista en el anexo al presente**.

ADQUISICIONES						
No.	FONDO	NUM. CONTRATO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATADO (pesos)	MONTO REPORTADO PAGADO CON EL FONDO (pesos)
1	FORTAMUN	SFR/JCO/996/2024	LP	Otros equipos p/rastró	5,942,341.28	3,233,265.54
2	FORTAMUN	SFR/JCO/1021/2024	LP	Automóviles y camiones	4,910,000.00	961,828.00
TOTAL FORTAMUN						4,195,093.54

Cabe mencionar que la carga de la documentación solicitada en la Etapa Intermedia de dichos expedientes, fue cargada en el portal SICAF desde el **28 de octubre de 2025**, enviando los acuses correspondientes, sin embargo, se anexan nuevamente para su verificación.

Núm. De Resultado: 3**Procedimiento Núm.: 3.1 y 3.2 Obra Pública**

Se envían los expedientes técnicos, con la documentación solicitada en el anexo 1 y 1.1 del oficio de la orden de auditoría Núm. AEGF/5396/2025, de las adquisiciones pagadas con recurso de FORTAMUN siguientes, con la documentación que se **enlista en el anexo al presente**.

OBRA PÚBLICA						
No.	FONDO	NUM. CONTRATO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATADO (pesos)	MONTO REPORTADO PAGADO CON EL FONDO (pesos)
1	PFM	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	LP	Rehabilitación de red de agua potable en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en la localidad El Nacimiento, segunda etapa (red de distribución)	7,709,931.56	1,615,349.10
2	PFM	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-034	LP	Rehabilitación de calle con concreto en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en la localidad San Francisco del Rincón, colonia Colonial del Valle, calle Blvd. María de la Luz Bravo (tramo entre calle Tenochtitlán y Cuauhtémoc)	9,573,309.65	578,969.65
SUBTOTAL PARTICIPACIONES						2,194,318.75
3	FAISMUN	OBRA PÚBLICA-SFR/2024-040	LP	Rehabilitación de red de agua potable en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., en la localidad El Nacimiento, segunda etapa (red de distribución)	7,709,931.56	6,094,582.45
SUBTOTAL FAISMUN						6,094,582.45
TOTAL (PFM + FAISMUN)						8,288,901.20



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx



Cabe mencionar que la carga de la documentación solicitada en la Etapa Intermedia de dichos expedientes, fue cargada en el portal SICAF desde el **28 de octubre de 2025**, enviando los acuses correspondientes, sin embargo, se anexan nuevamente para su verificación.

De antemano agradezco la atención prestada, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

"Administrando los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez"



Lic. Alejandro Antonio Marún González
Presidente Municipal

C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros
Jefe de Contabilidad y Enlace Designado



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.